

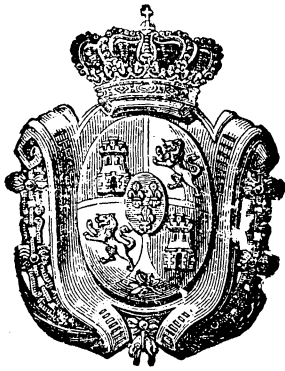
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	560	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2195.

JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECRETARIA DEL DESPACHO DE ESTADO.

Excmo. Sr.: Mañana 20 saldrán de regreso para esa corte la Reina nuestra Señora y la Serma. Sra. Infanta su hermana, debiendo de pernoctar en Alcira. El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Duque de la Victoria, y los Sres. Secretarios del Despacho de Hacienda, Guerra y Gobernacion de la Península se adelantarán con el fin de llegar cuanto antes y poder ocurrir en esa á las necesidades del Gobierno; quedando en la Real comitiva los de Gracia y Justicia y de Marina con el que suscribe. De órden de la Regencia provisional del Reino lo digo á V. E. para los fines oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 19 de Octubre de 1840.—Joaquin María de Ferrer.—Sr. Presidente y Vocales de la Junta auxiliar de Gobierno de Madrid.

JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Excmo. Sr.: Habiendo tenido por conveniente esta Junta provisional reunir cuantos datos y noticias han podido suministrar la direccion general del Tesoro y contaduría general de Valores sobre todas las negociaciones, convenios, arriendos y contratos celebrados por los anteriores ministerios desde el año de 1834, así para proveer de fondos al propio Tesoro, como relativamente á la administracion de algunas de las rentas públicas; y considerando de suma importancia y necesidad el que la nacion entera llegue á tener un exacto conocimiento de los escandalosos y mal disimulados manejos que ha habido en unas operaciones contra las cuales se ha pronunciado tan uniformemente la opinion pública y de cuyas resultados han quedado reducidas á la mas desastrosa nulidad para el Erario público la mayor parte de las rentas del Estado; ha acordado se pasen dichos documentos á esa comision especial, para que examinándolos con toda urgencia proponga el uso mas acertado que se pudiera hacer de ellos, manifestando al propio tiempo cuanto sobre los mismos se le ocurra y pareciere.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Octubre de 1840.—Pedro Beroqui, Vicepresidente.—Fernando Corradi, Vocal Secretario.—Excma. comision especial de Guerra y Hacienda.

Excmo. Sr.: Los que suscriben, vocales unos de la Junta provisional de Madrid, y representantes los otros de las de varias provincias, al saber la importante nueva de la espontánea renuncia que de la regencia del reino ha verificado con toda solemnidad Doña María Cristina de Borbon, se lisonjaban de que al tenor de este suceso quedarían cumplidas puntualmente todas las condiciones del programa aceptadas por el Ministerio de un modo explícito y terminante. En esta confianza no esperaban haber visto reducido á los límites ordinarios el de disolucion del Congreso y renovacion de la tercera parte de Senadores.

Sabido es, Excmo. Sr., en buenas doctrinas de derecho público, que cuando los Cuerpos colegisladores infringen la Constitucion, en órden de la cual existen y obran, quedan, no solo disueltos de derecho, sino despojados de la facultad legislativa. Y si el convencimiento unánime de que el pacto constitucional fue violado, impulsó al pueblo á usar del derecho imprescriptible de insurreccion, ahora que esta causa ha sido fallada de un modo irrevocable por la nacion entera, ¿pudiéramos acaso reconocer por sus legítimos representantes á los Senadores que faltaron á sus juramentos con peligro de nuestra libertad é independencia?

Ni puede tampoco concebirse por qué medio los antiguos miembros que hubiesen de permanecer en el Senado podrian rehabilitarse por la autorizacion especial con que han de ser convocadas y elegidas las próximas Cortes para acordar las medidas que reclama la consolidacion del pronunciamiento

nacional. Con tan singular proceder el Senado se convertiria en un cuerpo heterogéneo, compuesto á un mismo tiempo de representantes legítimos é ilegítimos, órganos los unos del pronunciamiento popular, enemigos declarados los otros de la Constitucion jurada.

El 1.º de Setiembre ha abierto una nueva era de regeneracion política, y no fuera prudente el enlazarla con una época de arbitrariedad y de desórden, que ha debido perecer para siempre.

Si circunstancias excepcionales y difíciles de prever y superar; si la mas pronta terminacion de un desenlace peligroso obligó á dar un paso de esta naturaleza, los que suscriben confían en que los dignísimos individuos que componen la Regencia provisional, penetrados de las criticas circunstancias del día, y recordando la justa peticion que en esta parte tienen hecha, así la Junta de Madrid como los representantes de las demas, accederán á la disolucion de ambos Cuerpos colegisladores, con lo cual añadirán á los relevantes títulos que tienen adquiridos otros nuevos á la eterna estimacion y gratitud nacional.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Octubre de 1840.—Pedro Beroqui, Vicepresidente de la Junta de Madrid.—Pío Laborda, Vocal de id.—Fernando Corradi, Vocal de id.—José Portilla, Vocal de id.—Pedro Sainz de Baranda, Vocal de id.—Valentin Llanos, Vocal de id.—Por la de Albacete, Francisco Rodriguez Vera.—Por la de Avila, Antonio Zahonero de Robles.—Por las de Badajoz y Jaen, José María Calatrava.—Por la de Almería, Pedro Martínez de Haro.—Por la de Barcelona, Ramon Maciá Leopart.—Por la de Burgos, Francisco Arguiaga.—Por la de Cáceres, Feliciano Polo.—Por la de Cádiz, Bartolomé Venegas.—Por la de Cuenca, Fermín Caballero.—Por la de Gerona, Pedro Surrá y Rull.—Por la de Granada, Restituto Gutierrez de Cevallos.—Por la de Guadalajara, Mariano Delgrás.—Por la de Lérida, Antonio Viadéra.—Por la de Logroño, Cenon Adana.—Por la de Málaga, José Galvez Cañero.—Por la de Murcia, Mariano de la Paz García.—Por la de Leon, Santiago Alonso Cordero, y Carlos de Villapadierna.—Por Navarra, Juan de Muguero é Iribarren.—Por la de Oviedo, Evaristo San Miguel.—Por la de Salamanca, José Sanchez de la Fuente.—Por la de Palencia, Lucio Diez Quijada.—Por la de Santander, Angel Fernandez de los Rios.—Por la de Soria, José Gamboa Ortiz.—Por la de Toledo, José Villamil.—Por la de Valencia, Andres Alcon.—Por la de Vigo, Juan Bautista Alonso.—Por la de Valladolid, Vicente Grijalva.—Por la de Zamora, Francisco Ruiz del Arbol.—Por la de Córdoba, José Lopez Pedraja.—Por la de Jerez, Pedro Ponce de Leon.—Por la de Lugo, José Ramon Rodil.—En iguales términos han representado á la Regencia provisional las Juntas de Badajoz, Burgos, Salamanca, Palencia, Cuenca, Santander, Soria y la Diputacion provincial de Palencia, cuyas exposiciones se insertarán en la Gaceta de mañana.

A la Regencia provisional del Reino: Nunca dudó esta Junta de que la buena administracion de justicia requeria la inamovilidad de los jueces y magistrados para que estos pudiesen ejercer sus altas funciones con toda dignidad é independencia; pero creyó al mismo tiempo debía proceder á tan importante medida el arreglo completo y radical de la magistratura de un modo conforme al espíritu de la Constitucion, cortando de raíz los antiguos vicios de que en la actualidad adolece. No esperaba por consiguiente en este momento el decreto expedido por la Regencia provisional con fecha 16 del que rige en favor de la inamovilidad de los jueces y magistrados, cuya disposicion, sobre imposibilitar las reformas necesarias todavía en el personal, perpetuaría los perjudiciales abusos que tanto han escandalizado al público en la última década de nuestra historia política, y mucho menos que se diera al expresado decreto efectos retroactivos, declarando comprendidos en él á todos los magistrados y jueces con nombramiento Real en propiedad que se hallaban en efectivo servicio de sus respectivos empleos en el día 12 del presente.

Semejante medida ataca abiertamente los actos de las Juntas, pues la Regencia no desconocerá que posteriormente al día 12 aun seguían estas con todo el lleno de la autoridad de que se hallaban revestidas, marcando con el sello de la suspension á personas conocidamente desafectas al glorioso pronunciamiento de 1.º de Setiembre, quienes quedarían repletas de derecho en virtud de esta disposicion.

Por todo lo cual esta Junta se li onjea de que penetrada la Regencia provisional de las justas razones que tiene la honra de exponerla, se servirá aclarar el decreto de 16 del corriente en consideracion á los graves compromisos, y notables perjuicios que de otra manera pudieran seguirse á la causa constitucional, en cuyo completo triunfo están interesados todos los buenos españoles. Madrid 21 de Octubre de 1840.—Pedro Beroqui, Vicepresidente.—Pío Laborda.—José Portilla.—Pedro Sainz de Baranda.—Valentin Llanos.—Fernando Corradi, Vocal Secretario.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 12 de Octubre.

Fondos públicos. Cité á las cuatro de la tarde.
Consolidados á cuenta, 87½.
Fondos españoles, 21½.
Idem portugueses, 52½.

Parece que las rentas del Estado del último trimestre presentarán déficit, sobre todo en el ramo de aduanas.

El *Morning-Herald* pretende saber que la nota dirigida por el Gobierno francés á lord Palmerston es muy conciliadora, y abre la puerta á un arreglo si se hacen algunas concesiones al Gabinete francés.

La mayor parte de los periódicos manifiestan esperanzas de que la buena inteligencia entre ambas naciones quedará restablecida en cuanto las Cámaras hayan examinado detenidamente y sin pasion el estado de las cosas.

Continúan los preparativos en Portsmouth, y se habla de proceder con toda actividad al reclutamiento de la marina.

Los periódicos publican los partes oficiales del almirante Stopford y del comodoro Napier.

Dice el *Times* del 10 haber corrido la voz que el almirantazgo preparaba órdenes á efecto de activar los reclutamientos para la marina Real; mas hasta el presente nada hay de auténtico sobre este particular.

Esta noticia ha causado grande agitacion entre los marineros ingleses empleados á bordo de los muchos vapores que navegan por el Támesis.

Se añadia aun que el Gobierno británico no tardaria en expedir patentes de corso á muchos barcos de vapor que serian armados en guerra.

FRANCIA.

Paris 15 de Octubre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 106 fr.
Cuatro y medio id. 98.
Cuatro por 100, 92, 50.
Tres id., 72, 20.
Acciones del Banco 2475.
España, deuda activa, 22.
Id. pasiva 5 ¼

Un hecho se presenta en el día confirmado, y es que sola la Inglaterra ó mas bien lord Ponsonby, excediéndose de sus instrucciones, ha aprobado la destitucion de Mehemet Ali. Las otras Potencias y notablemente la Rusia, el Austria y la Prusia han protestado contra esta medida segun resulta de las cartas de las fronteras de la Turquía recibidas en Paris. No nos admiramos por lo tanto del cuidado con el cual los periódicos ingleses se esfuerzan en establecer que la destitucion de Mehemet-Ali no ha entrado en el pensamiento de la Gran Bretaña. La Inglaterra debe reflexionar, á lo menos tanto como la Francia, antes de comprometerse en una guerra europea, pues la escasez ó insuficiencia de sus rentas se descubren fácilmente no obstante cuanto se dice en los comentarios oficiales. No tiene ya duda alguna que el estado del trimestre presentado en 5 de Octubre ofrece un déficit en varias de las rentas del Estado. Por otra parte los marinos ingleses no se apresuran á tomar parte en una guerra anti-nacional, tanto que se ve obligado el Gobierno á tomar medidas extraordinarias y rigurosísimas que han producido muy mal efecto en los puertos. Los de las chaquetas azules (marinos ingleses) han cumplido con su deber; los austriacos solo les ceden en número. Beyruto ha sido arrasado sin ser defendido, y los montañeses huyen á sus montañas con los fusiles de la propaganda austro-ruso pruso inglesa. Tal es el resumen del parte oficial del almirante Stopford. Lo que hasta cierto punto probaria que los ingleses no tienen mucho apego á la guerra, es la confianza que la prensa inglesa tiene en la Cámara de los Diputados, pues cuenta con su prudencia.

Escriben de las fronteras de Turquía á la Gaceta de Augsburgo con fecha 29 de Setiembre:

El Sr. conde Walewski continúa en la inaccion en la casa de la embajada francesa, sin que hasta ahora haya enta-

blado la Puerta negociaciones con él. La Rusia, el Austria y la Prusia, están, según se dice, irritadísimas de que la Puerta haya decretado la destitución de Mehemet-Ali: solo lord Ponsoby ha estrechado al diván para la adopción de esta medida. La Puerta organiza en la actualidad un ejército de 600 hombres.

Escriben de Bruselas con fecha del 11 que solo se habla en aquella capital de un tratado de neutralidad que se supone haberse concluido entre la Prusia, la Holanda, la Bélgica y varios estados de la Confederación germánica. Lo que ha motivado esta noticia son las entrevistas del Rey de los belgas con el presidente de la Dieta germánica y el viaje del general Willmar. Una cosa es cierta, y es que en la actualidad se sigue una correspondencia muy activa entre Bruselas, Haya y Berlin, y que se está convencido que semejante tratado tendrá por resultado el impedir una conflagración general.

Escriben de Amsterdam que el Rey Guillermo II y la Reina pasarán el invierno en esta capital, y que recorrerán muy pronto las principales poblaciones del reino.

Del suplemento al *Semáfora de Marsella* de 12 del corriente, extractamos las siguientes noticias acerca del estado de la cuestión de Oriente.

Alejandro 26 de Setiembre. — La noticia más importante que hemos encontrado en la correspondencia de Alejandría traída ayer noche por el *Eurotas*, es la siguiente: Mehemet-Ali ha expedido con urgencia a su hijo Ibrahim en la noche del 26 de Setiembre el orden de dirigirse a marchas forzadas a Constantinopla. Además se está ejecutando con una admirable celeridad al armamento de 18 navíos y 8 fragatas en el puerto de Alejandría. Nuestro corresponsal nos hace observar que siendo oficiales estas noticias, deben esperarse grandes acontecimientos.

Mehemet-Ali va a proclamar la guerra santa y nadie duda que en su marcha Ibrahim sublevará todas las poblaciones y las llevará en pos de sí hasta el Bósforo.

Se aguarda al *Castor* del 29 al 30, el cual traerá noticias de la Siria si es que ha podido comunicar.

Como no están expeditas las comunicaciones entre la Siria y el Egipto, no tenemos noticias del teatro de la guerra más recientes que las publicadas últimamente; sin embargo las cartas de Beyruto del 20 que solo han llegado por este correo están en contradicción manifiesta con las versiones inglesas.

Una de estas cartas anuncia que los ingleses, que habían principiado a bombardear esta ciudad el 9, continuaban aun en dicha fecha del 20 lanzando algunas bombas por intervalos: mas hasta aquel día solo eran dueños de algunos pueblecitos insignificantes de la costa.

El desembarco que ejecutaron de 60 hombres de tropas turcas se verificó en Djouini, pueblecito situado a tres horas de Beyruto. Bien hubieran querido poderlo ejecutar en esta última ciudad; pero no habiendo conseguido que sus bombas hicieran retroceder a Soliman-Bajá y sus tropas, se vieron en la necesidad de escoger aquel pueblecito a fin de poner en tierra las tropas del Sultan.

El ejército de Ibrahim no podía intentar oponerse sin estar expuesto a ser diezmado por los cañones ingleses. El día del desembarco los navíos de esta nación que se hallaban al frente de Beyruto, han disparado sin interrupción andanadas sobre la ciudad, cuyo resultado ha sido la destrucción de algunos edificios.

Las tropas del Sultan se han acampado cerca de una aldea llamada Zoun mas arriba de Djouini. La montaña continúa tranquila, y el emir Bechir ha armado algunos miles de drusos, y enviándolos al ejército de Ibrahim. El hijo del emir estaba con el generalísimo egipcio, que con un cuerpo de ejército de 120 hombres marchaba sobre Casaravan para tomar la retaguardia del enemigo y bloquearle.

Es muy probable que a la hora presente les habrá ya batido y hecho pedazos, porque parece que estos 60 turcos han sido enviados a una carnicería inevitable.

Otras cartas particulares anuncian que había llegado a Alejandría un vapor inglés procedente de Beyruto, disponiéndose para seguir a Malta trasportando heridos. Dicese que este vapor no ha querido comunicar noticia alguna de la Siria. Si este hecho es verdadero, aunque no lo confirma la correspondencia directa de Malta, probaría que los ingleses han sufrido algun descalabro, ó por lo menos han sufrido grandes pérdidas por consecuencia de alguna acción.

Alejandro 27 de Setiembre. — Ha llegado esta mañana una parte de Soliman-Bajá fecha del 20, el cual dice: "Hace tres días que los enemigos no hacen fuego sobre Beyruto. Ibrahim-Bajá se ocupa en guardar los diferentes puntos del litoral donde podrían intentar de nuevo un desembarco. Nada de particular por lo demás."

Sin duda que el virey debe haber recibido partes detalladas sobre los últimos acontecimientos; mas preténdese que solo Mr. Cochelet tiene conocimiento de ellos. No tenemos ya correspondencia particular con la Siria, pues los vapores ingleses llegan, entregan los pliegos a otro buque que los lleva a Malta, y desaparecen inmediatamente. Así es probable que las noticias de la Siria llegarán a VV. por la vía de Malta, mas bien que por nuestro conducto. Toda comunicación entre tierra y la escuadra del apostadero ha sido prohibida por el Gobierno, y en consecuencia las chalupas de los buques no pueden desembarcar. Los pescadores malteses se han visto también obligados a sacar a tierra sus lanchas, y les está prohibido echarlas al agua.

Las instancias de nuestro cónsul general, Mr. Cochelet, habían conseguido hasta ahora impedir que el virey no se dejase arrastrar a resoluciones violentas; mas hoy, apurada la paciencia de este Príncipe por los últimos sucesos, se echa a todo trance en la lucha. Podemos asegurar a VV. que el virey acaba de dar el orden de armar a toda prisa 18 navíos, y que esta noche ha enviado a Ibrahim-Bajá la orden de pasar el Tauro y de marchar sobre Constantinopla.

Mr. Gallice, teniente coronel de ingenieros, enviado por el Gobierno francés, ha llegado a Alejandría y principiado ya la inspección de los armamentos de la costa y de las fortificaciones; mas el primer día ha recibido una coza de un caballo que le ha imposibilitado.

Ha llegado despues de puesto el sol el vapor *Fulton*, procedente de Tolon, en nueve días; mas nada hemos sabido del contenido de los pliegos que ha podido traer. (Sud.)

Beyruto 20 de Setiembre. — Ya tienen VV. noticias de todos los detalles del ataque de los ingleses sobre Beyruto; falta solo decir que los resultados han engañado completamente sus esperanzas, pues los habitantes de la montaña no solo han permanecido tranquilos, sino que habiendo enviado el Emir Bechir a sus dos hijos para recorrerla en todas direcciones la han encontrado en disposición muy hostil hacia los ingleses. El mismo emir ha organizado y armado un cuerpo compuesto enteramente de drusos, que ha enviado Ibrahim-Bajá. Desde el primer día del desembarco del comodoro Napier, algunos miserables pueblos cercanos a su campamento, seducidos por las promesas y proclamas de los ingleses, cometieron la imprudencia de aceptar las armas y unirse a los aliados; mas Soliman bajá ha hecho ocupar los pueblos, y los ingleses solo habrán conseguido atraer sobre sus habitantes un castigo ejemplar.

Desde el 11 la escuadra inglesa no ha dejado pasar ni un solo día sin lanzar algunas bombas sobre esta desgraciada ciudad: así es que varios barrios están inhabitables, encontrándose ya enteramente desierta y guardada tan solo por unos 10 soldados egipcios que impiden la entrada a todo el mundo, a menos que no se lleve orden expresa de Soliman-Bajá. La población siria toda entera se ha refugiado a las montañas, y los europeos a bordo de los buques de sus respectivas naciones. El 16 el bergantín francés *Bougainville* se hizo a la vela para Chipre, donde ha debido desembarcar en Larnaca la colonia francesa de Beyruto que tomó a su bordo. Hoy por la mañana ha salido también la corbeta *Briillante*, mas ignoramos cuál sea su destino.

Los ingleses no se aventuran a salir de su campamento de Djouini porque serian indudablemente arrojados a la mar en la hora que perdiesen de vista sus navíos. Soliman-Bajá les observa con un ejército de 500 hombres, y ha tomado todas las disposiciones necesarias para cortar toda comunicación de los aliados con lo interior del país. Los víveres no faltan pues los repuestos son considerables, y por otra parte es muy fácil hacer llegar lo que se necesite de Egipto por la vía de tierra.

Las noticias recibidas del Asia Menor no dejan duda alguna sobre las favorables disposiciones del ejército turco y de toda la población musulmana. Todo anuncia que si Ibrahim avanza, se reunirá este ejército al suyo y marchará con él para salvar el islamismo. (Id.)

El 26 de Setiembre se hallaba fondeada la escuadra francesa, compuesta de nueve navíos, en el puerto del Pireo cerca de Atenas. El *Malta Times* hace observar con intención que estaba en comunicación constante con Candia por medio de un bergantín de guerra. (Id.)

La Puerta ha hecho publicar en Constantinopla la notificación siguiente:

Habiendo sido informada la sublime Puerta del deseo que se ha manifestado de conocer con precisión y de una manera incontestable el día en que deberá empezar el bloqueo de los puertos y escalas del Egipto y de la Siria, mencionado en la notificación del 18 del presente mes de Bedjad (14 de Setiembre), hace saber por la presente que se fija la época de la ejecución de este bloqueo al 18 del próximo mes de Chaban (15 de Octubre), es decir, a un mes de término desde la precedente notificación.

Esta notificación había sido comunicada por los embajadores de las cuatro Potencias signatarias del tratado de 15 de Julio a sus nacionales, invitándoles a arreglarse a ella. El señor conde de Pontois, si hemos de dar crédito a la correspondencia del *Portafoglio*, se había negado a reconocer este bloqueo.

Las cartas del Egipto hacen mención de una diversion hecha por las fuerzas navales inglesas sobre Caiffa, miserable ciudad sin defensa; y se decía que algunas tropas inglesas y turcas habían desembarcado, mas que no se atrevían a internarse en el país, habiendo sabido que un regimiento egipcio se había puesto en marcha para estar a su observación. (Id.)

Leemos en una carta del *Portafoglio* de Malta, fecha en Alejandría el 26.

Mehemet-Ali continúa habitando su casa de campo, y parece le han causado poca ó ninguna inquietud las noticias desfavorables que ha recibido de Constantinopla. Al saber la noticia de su destitución, dijo, conservando la mayor serenidad: "Esta es la tercera de cambio que la Puerta gira contra mí desde que gobierno el Egipto."

El capitán maltes Cassar, que venia de Liorna y de Malta con un cargamento de madera de construcción ha sido detenido por los navíos del crucero delante de Alejandría y enviado a Malta.

El Gobierno egipcio acaba de fletar un barco para trasportar a Constantinopla los oficiales turcos que ha licenciado.

El cónsul de Francia ha reunido a sus nacionales manifestándoles que Mr. de Pontois no reconociera el bloqueo de la Puerta en tanto que no hubiese recibido instrucciones para el efecto de su Gobierno.

P. D. Acabo de saber, por conducto digno de fe, que S. A. ha dado la orden de disponer 18 navíos y ocho fragatas que saldrán a la mar en el momento que se juzgue el mas favorable; que acaba de expedir correos a Ibrahim-Bajá dándole orden de marchar hacia el Asia. Hé aquí ya el mundo en fuego. (Id.)

Hoy hemos sabido por el telégrafo que un barco procedente de Alejandría acababa de fondear en Tolon, y que

traía noticias de 5 del corriente. Según las noticias telegráficas, de las cuales tendremos un conocimiento mas extenso por los pliegos que han sido expedidos inmediatamente para Paris, se decía en Alejandría que Soliman-bajá se había apoderado el 27 de Setiembre de Beyruto; pero que la escuadra inglesa había ocupado diversos puntos de la costa de Siria. (Const.)

Se dice que el Gobierno ha recibido de oficio la notificación del bloqueo de Alejandría por las escuadras combinadas de Inglaterra y de Austria. La fecha del bloqueo es desde el 13 de Setiembre. (Courrier français.)

Hemos visto una carta escrita en Berlin por Alejandro de Humboldt al duque de V., individuo de la Cámara de los Pares. Mr. Humboldt, que diariamente visita al nuevo Rey de Prusia, expresa de una manera positiva que el Gabinete de Berlin está unánimemente decidido a rechazar cualquier idea de agresión contra la Francia. Todas las personas influyentes que rodean al Rey, dice el ilustre autor de la carta, están penetradas de los mismos sentimientos. (Le Temps.)

Varios periódicos han hablado de un próximo viaje del Rey de Prusia a las provincias rinianas: se ha dicho que despues de verificada la ceremonia del juramento en Berlin el 15 de este mes, pasará a Aquisgran a cumplir con la misma ceremonia. (Id.)

Los periódicos ingleses anuncian que el Gobierno inglés ha recibido una nota y un memorandum de Mr. Thiers.

El órgano del ministerio, el *Morning-Chronicle*, el primero que divulga este hecho, declara formalmente que Mehemet-Ali no debe esperar que se le deje todo ó parte de la Siria; que si se somete prontamente, podrá revocarse el decreto de destitución pronunciado contra él. (Const.)

Una carta de Viena del 3 de Octubre, inserta en la *Gazette d'Etat de Prusse*, dice que la gran resolución adoptada por la Puerta contra Mehemet-Ali, había causado en aquella capital el mayor asombro, de cuyas resultas se habían resentido extraordinariamente los fondos. La inquietud que se había manifestado en Viena en la ausencia momentánea de las grandes notabilidades diplomáticas, ha terminado tan luego como ha regresado Mr. de Metternich. En esta ciudad sigue creyéndose que no se alterará la paz europea. (Const.)

MADRID 21 DE OCTUBRE.

Unánimes todos los órganos de la prensa han tributado justos y merecidos elogios al espíritu verdaderamente liberal que ha dictado la circular del 13, expedida por el Sr. Ministro de la Gobernación. En ella se encarga a las autoridades muy especialmente que empleen todos los medios que estén a su alcance para que los electores puedan emitir sus votos sin temor de coacción, violencias ni ninguna otra circunstancia que los retraiga de acercarse a las urnas electorales. Se limita la intervención de la autoridad "a cuidar de que se cumpla estricta y rigurosamente la ley", y la libertad sea respetada. La Regencia, según las propias palabras de la circular citada, "desea que la Constitución sea una verdad, y que los pueblos conozcan y se persuadan de que en vez de ser sus enemigos el Gobierno y las autoridades que en las provincias lo representan, se desviven por su bienestar, respetan como deben sus derechos, y les dispensan toda la protección que necesitan para que los ejerciten con entera libertad."

Hemos procurado trasladar fielmente los mas principales pensamientos de la circular, porque ellos la recomiendan mejor de lo que pudiéramos hacerlo. Un periódico de hoy, a quien no podrá acusarse de parcial, alaba los sentimientos del Ministro que suscribe este decreto, y usa en verdad de una palabra que nos parece muy propia; porque las ideas de respeto a la ley, de tolerancia y de amor sincero a la libertad que en él se manifiestan, ideas universalmente reconocidas y fuera de toda controversia, han llegado a convertirse en sentimientos que honran a todo hombre público que dirige por ellos su conducta.

Una lección severa han dado los sucesos últimamente ocurridos, que esperamos no sea perdida para en adelante y para siempre. En un sistema representativo es en vano, y sobre todo muy peligroso, dominar a fuerza de amañes y violencias las elecciones públicas, y dar al país una representación artificial, falsa y suplantada. Este mismo carácter tendrá forzosamente la mayoría, que de tal no tenga mas circunstancia que el número, y que comunique a una asamblea formada bajo estas condiciones el germen de una muerte próxima y violenta. Cuando las resoluciones de esta Cámara ni son ni pueden suponerse conformes a la opinión, ni a los intereses que en ella deben estar representados, claudican por su origen, nacen sin vida, no pueden ponerse en ejecución sino por medio de la fuerza, y en vez del asentimiento que esperaban y de la obediencia de los pueblos, se estrellan contra la sedición y los motines. La base de todo el sistema representativo está en el electoral; si en la práctica se abusa torpemente del medio de las elecciones, todo el edificio cae por tierra, los derechos políticos pierden todo su valor, las leyes son una mentira, y los intereses públicos, en vez de ser protegidos, son vulnerados. En nuestro humilde juicio el origen mas verdadero y conocido de nuestros ya pasados disturbios está en las elecciones que produjeron las Cortes que acaban de

disolverse: como en ellas no se omitió ningún género de intrigas, de intimidación y de violencia, no solo resultó una representación falsa, sino que además la nación se consideró insultada, cuando vio amenazada su libertad, y al mismo tiempo burladas y escarnecidas las instituciones que ella se había dado. El tenor de la circular del 13, y su exacto cumplimiento, de que no dudamos, reparará tantos agravios, satisfará al honor nacional, y restablecerá el decoro y la verdad de nuestras libres instituciones.

El *Correo Nacional* de ayer inserta un largo y difuso artículo escrito en estilo altisonante y hueco, tratando de denostar á los hombres de la revolución, que, según él, ni son los del progreso ni los de juicio. Se ocupa de la juventud, y pretende que ella y solo ella es llamada á dar el impulso á esta gran máquina que se llama Estado; y con suposiciones ofensivas asienta que se trata de proscribir á aquella de toda influencia en la marcha que el carro de la regeneración ha de seguir forzosamente.

Uno y otro aserto son absolutamente falsos, y nos proponemos probarlo hasta la evidencia.

Harto persuadido el *Correo* del escasisimo número de prosélitos con que puede contar, trata por cuantos medios le sugiere su exagerado celo por la causa que defiende, de atraer á su bandera mayor número de partidarios; y no muy confiado sin duda de hallarlos entre la gente madura y pensadora, piensa conseguir su intento con la juventud, cuya natural inexperiencia le facilita algo mas el logro de su objeto.

Nuestros jóvenes, entusiastas de ideas de progreso y de libertad, se enardecen fácilmente á la voz del deber, á la del patriotismo: se rebelan al menor peligro de perder lo que á costa de tanta sangre se ha conseguido, mas no se dejan alucinar facilmente por el pretendido riesgo que solo cabe en la mente del *Correo*, cuando mil hechos consignados y ejemplos recientes atestiguan lo contrario.

Los hombres de la revolución no han podido arrojar la máscara lejos de sí, porque no se presentan con máscara los que para asegurar el buen éxito de una regeneración comenzada, de una revolución reconocida como útil y necesaria por la nación entera, han expuesto su suerte, sus haciendas y sus vidas.

Esos hombres no miran de mal ojo á la juventud, sino que antes bien ponen en ella sus esperanzas: no la proscriben de toda influencia social y política, sino que cuentan con ella para afianzar completamente un feliz y seguro resultado, cuyo porvenir ve el *Correo* con mal rebozo de disgusto, tratando por todos los medios de impedirlo ó evitarlo.

El órgano de la moderación nos acusa injustamente de haber consumado un sacrilegio é irrevocable divorcio con la ciencia y la tolerancia. Risa causa ciertamente el leer este lenguaje de despecho. Al través de las hinchadas frases con que se pretende abogar por la causa de la juventud entera, defensa inútil ó intempestiva, pues mal puede defenderse lo que nadie ha tratado de atacar; al través de ese lenguaje empleado para únicamente exponer sofismas, se deja entrever clara y patentemente la cuestión de personas, cuestión asaz pobre y mezquina para descender á ella en una época solo de grandes acontecimientos.

Si alguna pequeñísima parte de la juventud no ha seguido el camino que naturalmente debió impulsarle á abrazar su juvenil ardimiento, los nobles deseos de gloria, su corazón lleno de entusiasmo, su fecunda imaginación, que sin duda les trazó el cuadro grandioso de una regeneración política y completa; si guiados solo por mezquinas miras de partido, ó por satisfacer deseos particulares, siempre poco nobles, porque no es el interés general quien los engendra, se han apartado de la masa y del interés común, culpen á su obstinación y ceguera de los resultados; si los hombres de la revolución, los que hoy con la aprobación de España toda rigen y gobiernan los destinos de la patria, los han eliminado de la masa general, apartándolos de toda influencia, ha sido evidentemente persuadidos de que empleaban las armas de esa influencia misma en perjuicio de la nación, que algo mas grande, mas elevado aguardaba de ellos.

Con lo dicho creemos que basta para manifestar á nuestro colega que hemos traslucido su intención, comprendido la tendencia de su artículo, y contestado suficientemente al principal de sus asertos.

Nuestra opinión es que ni la juventud debe estar proscripita de los destinos é intereses sociales, ni deben estos serles confiados exclusivamente. Prémiese el saber, la instrucción, los méritos, el desinteresado y verdadero patriotismo, y olvídense la edad del agraciado. Gane el general una acción que decida de una campaña; publique el literato una obra de reconocida utilidad y mérito; pronuncie el Diputado un elocuente, razonado y sentido discurso, que pueda refluir en pro de la España entera, y no preguntaremos nosotros seguramente si el general, el literato y el Diputado son jóvenes imberbes ó si peinan canas.

Cuando se debaten grandes cuestiones de elevados intereses, juzgamos poco oportuno traerlas al terreno de las fees de bautismo: la edad de cada hombre de los llamados á influir por cualquier medio que sea en los destinos del país, juzgamos no-otros que debe contarse desde el día en que empezó á ser útil á aquel: el que mas viva en esa existencia social y política, ese merecerá bien de sus conciudadanos.

DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Relacion de los registros y denuncias de minas admitidos durante el mes de Mayo último en las diferentes inspeccio-

nes de distrito y gobiernos políticos de provincia que á continuación se expresan.

INSPECCION DE GRANADA Y ALMERIA.

Registros.

Una mina de plomo, barranco de la Instancia, término de Cuevas, el Desierto, por Doña Concepcion Sanchez, en id.
Otra id., id., id., el Sueño, por Doña Cándida Roda, en id.
Otra id., id., id., los Destajeros, por Francisco Sallina, en id.
Otra id., loma de la Instancia, término de Cuevas, Bautismo, por D. Nicolas Roda, en id.
Otra id., id., id., Intimacion, por D. Marcos Roda, en idem.
Otra id., id., id., Tolerancia, por D. Francisco Barranco, en id.
Otra id., id., id., Fidelidad, por D. José Roda, en id.
Otra id., id., id., el Canario, por D. José Roda Guillen, en id.
Otra id., id., id., la Instancia, término de Cuevas, Gasmetro, por D. Antonio Roda, en 2.
Otra plomiza, majada del Pleito, término de Cuevas, Justicia, por Miguel Ferrer, en id.
Otra cobriza, corral de Arnau, término de Jerez, Santa Cruz, por Juan José Villalba, en id.
Otra plomiza, barranco largo del Mar, término de Cuevas, Coloso de Rodas, por el mismo, en id.
Otra id., barranco Manzanaera, término de Cuevas, Cañon y Artillería, por el propio, en id.
Otra id., barranco de las Trigueras, término de Cuevas, Martirio, por D. Juan de Mena, en id.
Otra id., cerro de la Cruz, término de Pulpi, San Sebastian, por Juan Alcaraz, en id.
Otra id., barranco de la majada de Silva, término de Cuevas, Santo Cristo de Urda, por Gines Calero, en id.
Otra id., barranco Puerto-coche, término de Cuevas, Santo Cristo Guapin, por Martin Alarcon, en id.
Otra id., barranco Pinalbo, término de Cuevas, San Marcos, por D. Manuel Pagan, en id.
Otra id., entrada del cerro de la Cruz, término de Pulpi, Angeles de Instincion, por Francisco Bruque, en id.
Otra id., barranco de la Instancia, término de Cuevas, San José, por D. Antonio Roda, en id.
Otra id., pozo de los Guardas, término de Cuevas, Concepcion, por D. José Bravo, en id.
Otra id., derramaderos del barranco de las Vacas, término de Cuevas, Dulce nombre, por el mismo, en id.
Otra id., barranco largo al Mar, término de Cuevas, Santa Rita, por el propio, en id.
Otra id., barranco del Hospital, término de Cuevas, San Alberto, por D. José Bravo, en id.
Otra id., majada del Rio, término de Laroles, Fuensanta, por Antonio Alvarez, en id.
Otra id., cerro de San Agustin, término de Bayaréal, Raton, por Vicente Salcedo, en id.
Otra id., argive del Hierro, término de Alsodux, Desengaño, por Manuel Salazar, en id.
Otra id., hoyo de Galallo, término de Alboloduy, San José, por Tomas Salvador, en id.
Otra id., barranco de la Izquierda, término de Cuevas, San Antonio de Padua, por el mismo, en id.
Otra id., id., id., San Agapito, por Diego de Mota, en id.
Otra id., Peñon del Jaro, término de Ragol, San Gerónimo, por Tomas Salvador, en id.
Otra id., barranco Frances, término de Cuevas, Estrella de Ara, por José María Parrilla, en id.
Otra id., en las Piedras Minas, término de Turrillas, San Rafael, por José Alonso Moreno, en id.
Otra de cobre, rambla del Apio, término de Velez, Santa Cruz, por Manuel Cecilia Belmonte, en id.
Otra plomiza, sierra Alhamilla en los Morrones, término de Tabernas, Señor de la puerta Real, por José Alonso Moreno, en id.
Otra id., cerro del Pinar negro, término de María, Progreso, por Francisco Torrecillas, en id.
Otra id., barranco del Hospital, término de Cuevas, Zurita, por Nicolás Lopez, en 3.
Otra id., barranco Jaroso de la Humbría, término de Cuevas, la Corona, por José Céspedes, en id.
Otra id., Cara á la piedra, término de Cuevas, Virgen Esperanza, por Domingo Garcia, en id.
Otra id., Majadas oscuras, término de Cuevas, Plinio, por José Guirado, en id.
Otra id., barranco chico de la Cala, término de Cuevas, rio de Oro, por Pedro Soler, en id.
Otra id., barranco Largo, término de Cuevas, Baraunda, por el mismo, en id.
Otra id., id., id., Granadina, por José Guirado, en id.
Otra id., barranco cerca de la punta de Arriba, término de Cuevas, Ntra. Sra. de los Dolores, por Miguel de Miras, en id.
Otra id., derramaderos á la Rambla del Jaral, término idem, la Quemazon, por D. Gerónimo Lopez, en id.
(Se continuará.)

TRIBUNAL DE LOS PARES.

PRESIDENCIA DEL SR. CANCELLER BARON PASQUIER.

Audiencia del día 23 de Setiembre.

ATENTADO DE BOLOÑA.—CONSPIRACION BONAPARTISTA.

A las once se abren las puertas del palacio de Luxemburgo para el público, que ocupa las tribunas del nuevo salon preparado al efecto para las audiencias del proceso que va á comenzar.

El salon, que es el mismo que sirvió para el juicio celebrado contra los autores de los motines de los dias 12 y 13 de Mayo de 1839, contiene tres grandes tribunas en las que pueden colocarse mas de 200 espectadores. En el semicírculo

en donde para las sesiones legislativas se colocará la mesa de la presidencia y la tribuna, se ha formado una gradería destinada para los acusados y sus defensores.

Los asientos de los Pares forman en frente del banco de los acusados un vasto semicírculo; en la izquierda está la mesa del Presidente, y á su derecha el lugar destinado para el procurador general y sus adjuntos.

Detras de los asientos de los Pares y en una especie de barandilla que ocupa todo el rededor de la sala, se han dispuesto asientos para los Diputados y magistrados que gusten asistir.

A las doce y cuarto entran los acusados en medio de una escolta de gendarmes del Sena. Precede á todos el Príncipe Luis Bonaparte, vestido de negro y con guantes amarillos. Su rostro es bastante afable, mas no se observa en él ninguna rasgo que recuerde la fisonomía del Emperador. En su pecho brilla la placa de la Legion de Honor. Siguele Mr. Berryer, su defensor, en traje de abogado. Detras viene el general Montholon: todas las miradas se fijan en el coronel Voisin, cuyo brazo izquierdo por causa de su herida se sostiene en una banda encarnada. Entran despues los demas acusados y toman asiento segun su clase. Un teniente de la gendarmería departamental se coloca á la derecha del Príncipe Luis. Todos los acusados van vestidos con mucha elegancia, y casi todos llevan guantes amarillos.

El órden con que estan sentados los acusados es el siguiente: El Príncipe Luis Napoleon, el conde Montholon, el coronel Voisin, Leduff de Mesonan, Parquin, Bouffet Montauban, Lombard, Fiolin, conocido por Persigny y Forestier, ocupan el primer banco: y el segundo Bataille, Aladenice, Laborde, Alejandro, conocido por Desjardins, Conneau, Ornano, Galvani, d'Alembert, Orsi y Bure.

A las doce y media un portero anuncia la entrada del tribunal. El Sr. canceller y los Pares entran en el salon. Los acusados se levantan. El Príncipe Luis Bonaparte habla con el general Montholon, quien, al parecer, le designa el nombre de muchos de los Pares.

El Presidente anuncia que va á leerse la lista de los señores Pares presentes, y en su consecuencia Mr. Gauchy, primer Secretario, lee la lista, resultando presentes 159, entre los que no se halla el duque de Orleans, cuyo nombre se leyó despues del del Presidente.

Durante la lectura entran en el tribunal y van á ocupar sus respectivos asientos los Sres. Frank Carré, procurador general, Boucly, abogado general, Nongier y Glaudar, adjuntos.

El Presidente, dirigiéndose al primer acusado, dice: ¿Cómo os llamais?

El Príncipe Luis Napoleon: Carlos Luis Napoleon Bonaparte.

El Presidente: ¿Que edad teneis?

El Príncipe: Treinta y dos años.

El Presidente: ¿Que profesion?

El Príncipe: Príncipe frances desterrado.

El Presidente: Segundo acusado, ¿cómo os llamais?

El conde Montholon: Carlos Tristan, conde de Montholon, de edad de 52 años, mariscal de campo, natural de Paris, y residente en Inglaterra.

Los demas acusados responden por el órden siguiente: Voisin (Juan Bautista), de 60 años, coronel de caballería retirado, natural de Dieppe, residente en Tarbes (Pirineos altos).

De Mesonan (Severino Luis), de 57 años, comandante de escuadron de estado mayor, natural de Quimper (Finisterre), residente en Paris.

Parquin (Dionisio Carlos), de 55 años, ayudante de campo del Príncipe Luis, residente en Londres.

Bouffet Montauban (Hipólito Francisco), de 43 años, coronel que ha sido al servicio de Colombia, general de los voluntarios parisienses en 1850 y 1851, natural de Verneuil, y residente en Richmond Green, cerca de Londres.

Lombard (Julio Bartolomé), de 51 años, oficial de estado mayor del Príncipe Luis, natural de Temillac (Gironde), residente de ordinario en Paris.

Fiolin de Persigny (Juan Gilberto Victor), de 50 años, al servicio del Príncipe, natural de Saint Germain L'Espinasse.

Ornano (Napoleon), de 54 años, ex-oficial del 5º de dragones, natural de Ayaccio, residente en Londres.

Galvani (Mateo), de 54 años, subintendente militar reformado, natural de Santa Lucía (Córcega), y residente en el mismo punto.

Dalmbort (Alfredo), de 27 años, secretario íntimo del Príncipe, natural de Nancy, residente en Londres.

Orsi (José), de 52 años, comerciante, natural de Florencia, residente en Londres.

Bure (Pedro Juan Francisco), de 55 años, dependiente del comercio, natural de Paris, y últimamente residente en Londres.

Por mandato del Presidente, Mr. Gauchy empieza la lectura del decreto de 16 de Setiembre y el acta de acusación, que á poco suspende mientras entran los testigos que deben presenciar la lectura de este documento. Entre los testigos se encuentran aduaneros, soldados y oficiales de línea. Mr. Cauchy vuelve á leer el acta de acusación.

El Presidente recuerda á los acusados el crimen que se les imputa, y á los letrados el decoro y moderación que deben observar en sus defensas sin separarse del respeto debido á las leyes y á las autoridades.

Se pasa lista de los testigos. Los citados á instancia del ministerio público son 25, y tres á petición del acusado Forestier.

A las tres se suspende la audiencia, que vuelve á empuzarse al cabo de un cuarto de hora.

El Presidente: Príncipe Carlos Luis Napoleon Bonaparte, levantaos. Es cierto que el día 6 de Agosto, á las cuatro de la mañana, desembarcaisteis en Vinsereux al frente de una porcion de hombres armados con el objeto de trastornar el Gobierno establecido en virtud de la Carta de 1830?

El Príncipe Luis: Antes de contestar á vuestra pregunta, espero me permita el tribunal hacer algunas observaciones.

El Presidente: Podeis hablar.

El Príncipe Luis, con voz firme y sonora lee la siguiente alocucion:

«Al fin por la primera vez de mi vida puedo hacer oír mi voz en Francia y hablar libremente á franceses.

A pesar de las guardas que me rodean, á pesar de las aensaciones que acabo de oír, lleno de los recuerdos de mi primera infancia, al encontrarme en este Senado, entre vosotros, señores, á quienes conozco, no puedo persuadirme que tenga necesidad de justificarme, ni que podáis ser mis jueces. Una ocasion solenase se me presenta para explicar á mis conciudadanos mi conducta, mis intenciones, mis proyectos, lo que pienso y lo que quiero.

«Si recuerdo con orgullo como sin debilidad los derechos depositados por la nacion en manos de mi familia, es solo con el fin de explicar los deberes que estos derechos nos han impuesto á todos.

«Hace 50 años que el principio de la soberanía del pueblo fue sancionado en Francia por la revolucion mas poderosa que se ha consumado en el mundo: nunca la voluntad nacional ha sido tan solemnemente proclamada, ni confirmada por votos tan numerosos y tan espontáneos como cuando se adoptaron las constituciones del imperio. La nacion no ha revocado jamás ese gran acto de su soberanía, y el Emperador dijo: «Cuanto se ha hecho sin contar con ella es ilegítimo.»

«Por lo tanto, no creais que arrastrado por una ambicion personal haya intentado, á pesar del país, hacer el ensayo en Francia de una restauracion imperial. No, señores; he recibido fecciones mas elevadas y mas nobles ejemplos.

(Se continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DON Prudencio María Pascual, juez de primera instancia del partido de Sariñena &c.

Al M. I. Sr. gefe político de Madrid y su provincia, á quien el presente mi exhorto se dirige, hago saber:

Que en este mi juzgado por parte de Marcelina Urgeles, viuda, vecina de Lagunarrota, se ha presentado el escrito del tenor siguiente:

Gerónimo Marias en nombre y con poder bastante de Marcelina Urgeles, viuda de Antonio Sarrato, vecina del pueblo de Lagunarrota, parezco ante V. S., Sr. juez de primera instancia, y como mas haya lugar en derecho digo:

Que mi poderdante tiene que incoar cierta instancia civil contra Pascual Buil, también vecino del mismo Lagunarrota, el cual se halla ausente, ignorándose su paradero desde el día que salió de su casa con el objeto de tomar partido en la faccion carlista; y á fin de que mi parte no quede burlada en las acciones que contra el Buil le competen,

A V. S. suplica, que teniendo el poder y escrito por presentados, se sirva exhortar á los M. I. Sres. gefes políticos de Madrid y Huesca para que citando y emplazándole por medio de la Gaceta y Boletín oficial, se presente á defenderse en este tribunal en el término de 15 días, que correrán desde el día de su insercion en dichos periódicos, bajo el concepto que de no verificarlo le parará el perjuicio, y se procederá á lo que hubiere lugar en derecho y justicia que pido, juro y para ello &c.—D. Francisco Lopez.—Gerónimo Marias.

Y en su virtud en este día se ha provisto el auto que dice así:

Como se solicita por esta parte, entendiéndose el término por un mes contado desde la fecha de su publicacion.

Por tanto, y para que tenga efecto de parte de S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), cuya jurisdiccion ejerzo, exhorto y requiero á V. S., y de la mia le suplico, que luego que reciba el presente lo mande ver y cumplir, y en su consecuencia disponer sea insertada en la Gaceta de esa corte á la brevedad posible la nota que se acompaña al objeto arriba indicado. Y puestas á continuacion las diligencias que para ello practique, se servirá V. S. devolverme el presente para unirlo á las diligencias, pues en hacerlo V. S. así hará el mejor servicio á la Reina nuestra Señora, y yo el tanto por los suyos siempre que los vea ellos mediante.

Dado en Sariñena á 19 de Octubre de 1839.—Lic. Prudencio María Pascual.—Por su mandado, José Paraled y Hurtado.

BIBLIOGRAFÍA.

TESORO de los Romanceros y Cancioneros españoles históricos, caballerescos, moriscos y otros, recogidos y ordenados por D. Eugenio de Ochoa, y adicionado con el poema del Cid y otros varios romances, por J. R.

Prospecto.

Si es cierto, como no lo dudamos, que la humanidad camina hácia adelante mirando siempre atras, ó mas bien que el mundo, como un anciano lleno de experiencia, aprende en lo pasado el modo de conducirse en lo venidero: si es exacto ademas lo que de ahí se desprende, á saber: que la vida futura de los pueblos será igual, ó cuando menos conforme á su vida pasada; la España puede contar con un lugar preferente entre las naciones en el porvenir cual lo ocupó en otras edades. Esto supuesto, ¿á quién no se le ofrece la necesidad de despertar en la generacion actual los recuerdos de nuestros siglos de gloria, recuerdos que parecen increíbles por grandes y que por brillantes deslumbran? Sobrado tiempo ha estado una gran parte de nuestros compatriotas sin adivinar siquiera que poseamos una historia la mas rica en héroes y en hazañas, y hora era ya de que se le presentase á la vista este grandioso monumento en que cada edad ha dejado su matiz y cada generacion su piedra.

Esta idea, cuya realizacion ha ocupado y ocupa en la actualidad á tantos hombres eminentes en saber, nos ha movido á dar á luz el presente Tesoro de los romanceros y cancioneros españoles, obra apreciable bajo todos aspectos, ya se considere como un minero que contiene lo mas precioso de nuestra poesia nacional, ya se mire, tal como está ordenado, como una crónica en verso de los hechos mas brillantes y que mas nobles sentimientos puedan despertar en el pueblo, á la que cada siglo ha puesto un canto, y que como los griegos los poemas de Homero, deberían saber todos de memoria, ó bien como una Odisea nacional, en la que las clases á quie-

nes el trabajo impide dedicarse á un estudio profundo de la historia, pueden ver, á través de la niebla de los siglos, las venerables y gigantescas figuras de los antiguos héroes, y las hazañas y costumbres de sus abuelos, enal en un cuadro iluminado por el sol, y sin tener necesidad de formárselo ellos mismos á costa de un estudio árido y de muchos años, entre las dudas y las controversias de la crítica.

No se nos oculta que á muchos les parecerá ridicula esta pretension de dar á conocer nuestra historia por los romances; mas nosotros que juzgamos de la impresion que ha de causar su lectura en los demas por la que ha causado en nosotros, y que adivinamos los buenos resultados que puede dar en las clases menos ilustradas y mas susceptibles de modelar sus costumbres segun las costumbres severas y caballerescas de los héroes que en aquellos se cantan, estamos altamente persuadidos de que hacemos un beneficio así al público como á la literatura con la publicacion del presente Tesoro que con tanta aceptacion ha sido recibida por las naciones mas cultas de Europa, que nos admiran todavia por lo que fuimos al paso que nos complace por lo que somos.

Al Sr. Duran debe la España la primera coleccion completa que ha tenido de romanceros y cancioneros; mas como este distinguido literato al compilar su Tesoro tuvo menos presente al público que á los eruditos, nosotros aprovechándonos de su trabajo lo adicionamos con varios romances que faltan en su coleccion y con el precioso y antiguo poema del Cid, apenas conocido, á pesar de la celebridad de que goza el héroe que en él se celebra, y del interes que debiera despertar al ser el primer canto con que se ensayó en su habla nuestra poesia; y haremos que sea accesible á todos, pues tal ha sido el objeto que nos hemos propuesto al darle á luz, haciendo de él una edicion igual en un todo, en cuanto á su parte tipográfica, á la que publicó en Paris en el año 1838 el Sr. Ochoa, y dándola á este fin en cuadernos y bajo las siguientes

Condiciones.

1ª Se distribuirá en entregas de seis pliegos cada una, que saldrán el 1º y el 15 de cada mes, pasándolas á casa de los Sres. suscriptores.

2ª El precio de cada entrega será el de 4 rs. vn. para los Sres. suscriptores de esta capital, y el de 4½ para los de las provincias por razon de portes y derechos.

3ª La obra constará de 12 entregas; advirtiéndose que se repartirán gratis á los Sres. suscriptores todo lo que excediere de 50 rs. vn.

4ª El Tesoro de romanceros y cancioneros constará de un tomo en 4º de unas 640 páginas en dos columnas de impresion igual al prospecto, siendo su coste casi el mismo que el de la edicion de Paris, á pesar de las adiciones con que saldrá enriquecido.

Puntos de suscripcion.

Barcelona, libreria de A. Pons y compañía, calle Ancha; de Font, bajada de la cárcel, y de Grau, calle de Ripoll, esquina á la de Micer Ferrer.

Madrid, Viuda de Calleja é hijo. Valencia, Martinez. Cádiz, Hortal y compañía. Sevilla, Caro Hernandez. Zaragoza, Polo; y en las demas librerias principales del reino.

BELISARIO, escrito en frances por Mr. de Marmontel, y traducido al castellano por B. M., un tomo en 8º con una lámina fina, á 2 rs. en rústica.

Guillermo Tell, ó la Suiza libre, por Mr. Florian, traduccion libre del frances por D. José Pinos, un tomo en 8º con una lámina fina, á 6 rs. en rústica.

Observaciones sobre la caida del Sr. abate de Laménais, por el abate Gerbet, traduccion libre al español por D. J. R. y C., redactor de la Religion y autor del Manual del Cristiano, un tomo en 8º, á 9 rs. en rústica.

Hállanse de venta: Madrid libreria de la Sra. viuda de Calleja é hijos. Barcelona en la de Pons y compañía. Valencia en la de Martinez. Cádiz en la de Moraleda. Sevilla en la de Caro Hernandez. Zaragoza en la de Polo, y en las demas librerias principales del reino.

GALERIA DRAMATICA.

Coleccion de las mejores obras de los teatros antiguo y moderno español y del extranjero.

CASATE POR INTERES Y ME LO DIRAS DESPUES,

comedia nueva original, en cuatro actos y en verso por Abenamar, representada con aplauso en el teatro del Principe. Véndese á 6 rs. en las librerias de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta frente á las Covachuelas.

OBRA que se hallan de venta en las librerias de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta frente á las Covachuelas.

Figaro.

Coleccion de sus artículos, cinco tomos, 70 rs. Coleccion de todas sus obras, 15 tomos, 180 rs.

El dogma de los hombres libres, Palabras de un creyente, un tomo, 10 rs.

El Pobrecito hablador, 15 cuadernos, 30 rs.

El Doncel de D. Enrique el Doliente, novela, cuatro tomos, 32 rs.

Cuatro cartas 8 rs.

De 1830 á 1836 ó la España desde Fernando VII hasta Mendizabal, 4 rs.

Derecho Real de España, por D. José María Alvarez, dos tomos en 4º, 40 rs.

Tratado de derecho penal, por Rossi, traduccion de Don Cayetano Cortés, dos tomos en 8º marquilla, 36 rs.

Memorias originales del Principe de la Paz, cinco tomos en 8º marquilla, 150 rs.

Panorama Matritense.—Cuadros de costumbres de la capital, observados y descritos por un curioso parlante, tres tomos en 8º marquilla con seis bellas laminas, 60 rs.

Astronomía de Arago, traduccion de dicho Sr. Cortés, un tomo en 8º, 16 rs.

Cuentos fantásticos de Hoffman, traduccion del mismo, dos tomos marquilla, 16 rs.

El Libro del pueblo, por Mr. Laméné, traduccion de D. Eugenio de Ochoa, un tomo en 8º, 8 rs.

Respuesta de un cristiano á las palabras de un creyente, un tomo en 8º, 10 rs.

Poesias de D. José Zorrilla, ocho tomos á 16 rs. cada uno, excepto el 7º que su precio es 20 rs., se venden sueltos, y en coleccion á 152 rs.

Idem de D. José Espronceda, un tomo 8º mayor de buen papel y elegante impresion, 24 rs.

Composiciones en prosa y verso, por el Estudiante, un tomo en 8º marquilla con dos laminas, 20 rs.

Tauromaquia del fidiador Francisco Montes, un tomo en 8º, 14 rs.

Arte de declamacion, por D. Carlos Latorre, un folleto en marquilla, 4 rs.

Novelas originales españolas.

Primogénito de Albuquerque, cuatro tomos, 32 rs.

Sancho Saldaña, ó el Castellano de Cuellar, seis tomos, 48 rs.

Los expatriados, ó Zulema y Gazul, un tomo, 8 rs.

El Golpe en vago, seis tomos, 48 rs.

Ni Rey ni Roque, cuatro tomos, 32 rs.

El Conde de Candespina, dos tomos, 18 rs.

La Catedral de Sevilla, tres tomos, 24 rs.

La Batalla de Navarino ó el Renegado, un tomo, 8 rs.

DIFICULTADES que ofrece la España para constituir la ordenada y conformemente.

Un pliego de papel que se publicó en 1837 cuando se estaba formando la Constitución.

Véndese á seis cuartos en la libreria de Cuesta, frente á las Covachuelas.

MUSICA.

CON el constante anhelo de contribuir siempre por nuestra parte á la propagacion de los conocimientos útiles, tuvimos la satisfaccion de anunciar al público en uno de nuestros números pasados, que el profesor de piano D. Pedro Albeniz se ocupaba de la formacion de un método especial, que haria en verdad honor á su nombre y á su patria. Hoy, que ha visto la luz pública el primer cuaderno de esta obra interesante, nos complacemos en recomendarla á los amantes de un arte tan bello, como el medio mas á propósito de llegar á dominar las grandes dificultades que encierra ya este instrumento; y con tanta mas razon, cuanto que hasta numerar sus páginas, saber el precio del grabado de música en España y compararle con el de esta publicacion, para conocer el verdadero servicio que hace su autor á la juventud estudianta que aspire á alcanzar un día los triunfos concedidos al talento.

Se hallará de venta en el almacén de música de Carrafa, calle del Principe, núm. 15; en la libreria Europea, calle de la Montera, núm. 12, y en la de Hermoso, frente á las Covachuelas. Su precio 25 rs.

La lira española.

Coleccion de seis canciones andaluzas para canto con acompañamiento de piano, puestas en música por D. I. O. poesia del Sr. Zaragoza.

1ª La maliciosa.

2ª La calabacera.

3ª La reconciliacion.

4ª Un Quijote.

5ª El velo.

6ª La desamorada.

Dicha coleccion, hermosamente impresa en tamaño pequeño con su linda portada, se halla á 20 rs., y las canciones sueltas á 4, en Madrid en el almacén de Lodre, carrera de San Gerónimo, núm. 15.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se pondrá en escena la grande ópera en cuatro actos, música del célebre maestro Rossini, titulada

GUGLIELMO TELL.

La empresa, que no omite trabajo ni desvelo para presentar á este ilustrado público las obras nuevas mas recomendables, y las que ya conocidas se han granjeado mayor aceptacion por su positivo mérito, hubiera reproducido en circunstancias altamente análogas la que hoy anuncia, si hubiese sido compatible la premura con los trabajos de preparacion que tan complicado espectáculo requeria. Al volver á ponerlo en escena se ha cuidado con el mas esmeroso esmero de que el aparato teatral que su asunto exige, así en decoraciones como en trajes, bailes y numerosos acompañamientos, en nada desmerezca de la grandiosidad con que en años anteriores se exornó. La parte del protagonista está confiada al acreditado actor D. Felipe Galli, que tantos testimonios de benevolencia y aprecio ha debido á los espectadores; y la administracion se lisonjea de que la mas famosa de las obras del inmortal Rossini alcanzará esta vez los mismos entusiásticos aplausos con que en otras muchas ocasiones ha sido coronada.

CRUZ. A las siete de la noche. El drama en cinco actos titulado

PABLO EL MARINO.

En seguida grandes ejercicios gimnásticos por el Sr. Ratal.